

DOMICILIO: Calle San José, 16 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1986
 VEHICULO: Volkswaguen Golf NA-9862-AB
 INFRACCION: Estacionar en esquina
 PRECEPTO: Art. 11.08 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 01-11-92 HORA: 20:42
 IMPORTE: 5.000 pts.

TITULAR: MOYA MAYOR, Domingo Cirilo
 DOMICILIO: Primer Bloque Revilla, 3 / OLVEGA (SORIA)
 LIQUIDACION: 92/2049
 VEHICULO: Renault 4 SO-7862-B
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cortes de Alfaro
 FECHA: 14-11-92 HORA: 13:40
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FARMARAVI S.A.
 DOMICILIO: Lorenzo Aburuñedo, 19 / OVIEDO
 LIQUIDACION: 92/1918
 VEHICULO: B.M.W. O-5463-AJ
 INFRACCION: Estacionar en Reservado Policía Local
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Losada
 FECHA: 30-09-92 HORA: 17:34
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LEON DOMINGUEZ, Francisco
 DOMICILIO: General Sanjurjo, 9 / ARNEDO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/1949
 VEHICULO: Seat Toledo LO-5490-L
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Muro Alto
 FECHA: 11-10-92 HORA: 13:43
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: NAVASCUES BLAZQUEZ, Manuel
 DOMICILIO: Santa Bárbara, 54 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1951
 VEHICULO: Renault 11 NA-2855-S
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cabezo
 FECHA: 11-10-92 HORA: 21:10
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GONZALEZ GONZALEZ, María Luisa
 DOMICILIO: Cmno. Bajo del Villar / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1953
 VEHICULO: Renault 5 M-0101-LZ
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cabezo
 FECHA: 11-10-92 HORA: 21:15
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Manuel
 DOMICILIO: Tortoles, 6 / VALVERDE DE AGREDA (SORIA)
 LIQUIDACION: 92/2005
 VEHICULO: Seat Ritmo Z-6269-L
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Chica
 FECHA: 21-10-92 HORA: 15:07
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SANZ CARBONER, Jesús
 DOMICILIO: Pozo, 40 / RINCON DE SOTO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/2013
 VEHICULO: Renault 12 Z-2724-1
 INFRACCION: Estacionar obstaculizando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pasaje San Francisco
 FECHA: 23-10-92 HORA: 09:12
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GARROTE ELENO, Manuel Angel
 DOMICILIO: Molinillo, 8 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/2080
 VEHICULO: Seat Ibiza NA-5823-AG
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 FECHA: 01-11-92 HORA: 20:30

LUGAR: Pasaje de San Francisco
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SOLDEVILLA SANZ, Pedro
 DOMICILIO: Calle San Martín, 19 1 2 A / ALFARO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/2057
 VEHICULO: Peugeot 405 LO-2605-K
 INFRACCION: Estacionar ante el vado autorizado num. 291
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Concepción
 FECHA: 21-11-92 HORA: 18:35
 IMPORTE: 3.000 pts.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.63

D.JULIAN JIMENEZ VEJILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio contra los contribuyentes que más adelante se relacionan, en concepto de Consumo de Agua habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

No habiendo sido posible su notificación a los interesados por haber rehusado los mismos su recepción, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 103.5 se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de dar por notificados los débitos que se relacionan a los contribuyentes a los que corresponden.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (ar. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme previene el art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, ante el Organismo que dictó el acto.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el art. 101 del R.G.R.

Alfaro, 28 de diciembre de 1.992.— El Alcalde.

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
 D.N.I.: 16.738.863
 DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
 RECIBO: 89/91761
 OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
 TOTAL: 2.504 pts

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
 D.N.I.: 16.738.863
 DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
 RECIBO: 89/79835
 OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
 TOTAL: 2.564 pts.

DOMICILIO: Calle San José, 16 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1986
 VEHICULO: Volkswaguen Golf NA-9862-AB
 INFRACCION: Estacionar en esquina
 PRECEPTO: Art. 11.08 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pje. San Francisco
 FECHA: 01-11-92 HORA: 20:42
 IMPORTE: 5.000 pts.

TITULAR: MOYA MAYOR, Domingo Cirilo
 DOMICILIO: Primer Bloque Revilla, 3 / OLVEGA (SORIA)
 LIQUIDACION: 92/2049
 VEHICULO: Renault 4 SO-7862-B
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cortes de Alfaro
 FECHA: 14-11-92 HORA: 13:40
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: FARMARAVI S.A.
 DOMICILIO: Lorenzo Aburuñedo, 19 / OVIEDO
 LIQUIDACION: 92/1918
 VEHICULO: B.M.W. O-5463-AJ
 INFRACCION: Estacionar en Reservado Policía Local
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Losada
 FECHA: 30-09-92 HORA: 17:34
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: LEON DOMINGUEZ, Francisco
 DOMICILIO: General Sanjurjo, 9 / ARNEDO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/1949
 VEHICULO: Seat Toledo LO-5490-L
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Muro Alto
 FECHA: 11-10-92 HORA: 13:43
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: NAVASCUES BLAZQUEZ, Manuel
 DOMICILIO: Santa Bárbara, 54 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1951
 VEHICULO: Renault 11 NA-2855-S
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cabezo
 FECHA: 11-10-92 HORA: 21:10
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GONZALEZ GONZALEZ, María Luisa
 DOMICILIO: Cmno. Bajo del Villar / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/1953
 VEHICULO: Renault 5 M-0101-LZ
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Cabezo
 FECHA: 11-10-92 HORA: 21:15
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LOPEZ CACHO, Manuel
 DOMICILIO: Tortoles, 6 / VALVERDE DE AGREDA (SORIA)
 LIQUIDACION: 92/2005
 VEHICULO: Seat Ritmo Z-6269-L
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Chica
 FECHA: 21-10-92 HORA: 15:07
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SANZ CARBONER, Jesús
 DOMICILIO: Pozo, 40 / RINCON DE SOTO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/2013
 VEHICULO: Renault 12 Z-2724-1
 INFRACCION: Estacionar obstaculizando la circulación
 PRECEPTO: Art. 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Pasaje San Francisco
 FECHA: 23-10-92 HORA: 09:12
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GARROTE ELENO, Manuel Angel
 DOMICILIO: Molinillo, 8 / CORELLA (NAVARRA)
 LIQUIDACION: 92/2080
 VEHICULO: Seat Ibiza NA-5823-AG
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal
 FECHA: 01-11-92 HORA: 20:30

LUGAR: Pasaje de San Francisco
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SOLDEVILLA SANZ, Pedro
 DOMICILIO: Calle San Martín, 19 1 2 A / ALFARO (LA RIOJA)
 LIQUIDACION: 92/2057
 VEHICULO: Peugeot 405 LO-2605-K
 INFRACCION: Estacionar ante el vado autorizado num. 291
 PRECEPTO: Art. 11.13 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza Concepción
 FECHA: 21-11-92 HORA: 18:35
 IMPORTE: 3.000 pts.

Edicto de notificación de providencia de apremio

III.C.63

D.JULIAN JIMENEZ VEJILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER:

Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio contra los contribuyentes que más adelante se relacionan, en concepto de Consumo de Agua habiendo dictado en cada uno de los descubiertos el Sr. Tesorero la siguiente:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el art. 106 del vigente Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre) declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

No habiendo sido posible su notificación a los interesados por haber rehusado los mismos su recepción, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 103.5 se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de dar por notificados los débitos que se relacionan a los contribuyentes a los que corresponden.

PLAZOS DE PAGO (a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja): Las deudas notificadas entre el día 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Las notificadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Oficina Recaudatoria, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, y que permanece abierta al público en horario de lunes a viernes de 9 a 2.

Ingresando el importe Total de la deuda en alguna de las siguientes cuentas bancarias, cuyo titular es el Ayuntamiento de Alfaro: Ibercaja/Alfaro: 03/1201-34. Caja Rioja/Alfaro: 107037022-4.

Cuando el contribuyente decida en cualquier momento del procedimiento solventar la deuda, le será admitido el pago. Cuando el mismo cubra la totalidad de la deuda tributaria incluido el recargo de apremio y las costas del procedimiento, el pago tendrá carácter liberatorio, sin perjuicio de la liquidación de intereses de demora devengados hasta ese momento. Cuando el pago no cubra la totalidad de la deuda, tendrá la consideración de ingreso a cuenta (art. 107.2 del citado R.G.R.).

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrr. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Providencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, cabe el Recurso de Reposición en el término de un mes a contar desde la fecha de la notificación, conforme previene el art. 192 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, ante el Organismo que dictó el acto.

Caso de que utilice usted este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución queda expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Puede usted utilizar cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio solamente podrá suspenderse en los casos contemplados en el art. 101 del R.G.R.

Alfaro, 28 de diciembre de 1.992.— El Alcalde.

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
 D.N.I.: 16.738.863
 DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
 RECIBO: 89/91761
 OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
 TOTAL: 2.504 pts

TITULAR: DE MIGUEL GARCIA, Celestino
 D.N.I.: 16.738.863
 DOMICILIO: Lope de Haro, 66 / ALFARO (LA RIOJA)
 RECIBO: 89/79835
 OBJETO TRIBUTARIO: Lope de Haro, 66
 TOTAL: 2.564 pts.